

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA**  
(Extinción de Derechos y Obligaciones)

Estado: Nuevo León

Origen de recursos: PROPIOS Ejercicio: 2016

1.- Identificación de la Obra:

Nº de Obra: PS-SOP-RP-07/2016-IR Nombre de la Obra: DESAZOLVE, DESMONTE Y LIMPIEZA.

Localidad: EN EL CAUCE DEL ARROYO BALLI 2DA. ETAPA. Municipio: GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Asignación Directa  Contrato

Modalidad de ejecución: INVITACIÓN RESTRINGIDA

Número y fecha del concurso: MGNL-PS-SOP-RP-07/2016-IR 13/04/2016

Fecha de adjudicación: 15/ABRIL/2016

Número y fecha del contrato: MGNL-PS-SOP-RP-07/2016-IR 15/04/2016

Monto original contratado: \$1'774,800.00

Número y fecha de convenios \_\_\_\_\_

Monto total de convenios 0.00

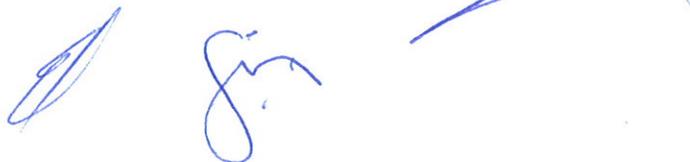
Monto total de escalatorias 0.00

Monto total ejercido de la obra: \$1'774,800.00

Contratista: GUAJARDO ALANIS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio: 18/04/2016 Fecha de terminación: 16/08/2016

Fecha real de inicio: 18/04/2016 Fecha real de terminación: 11/05/2016



3.- Descripción de los trabajos ejecutados:  
**DESAZOLVE, DESMONTE Y LIMPIEZA.**

4.- Garantías:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía afianzadora: Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V.  
 Número y fecha: 3701-10914-0 del 15/04/2016  
 Importe \$: \$177,480.00  
 Periodo de vigencia: Un año

Fianza de Anticipo:

Compañía afianzadora: Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V.  
 Número y fecha: 3701-10911-7 del 15/04/2016  
 Importe \$: \$887,400.00  
 Periodo de vigencia: Un año

5.- Inversión:

	Año Fiscal	Total	Federal	Municipal
Inversión Aprobada	<u>2016</u>	<u>\$2,018,400.00</u>		<u>\$2,018,400.00</u>
Inversión Ejercida	<u>2016</u>	<u>\$1'774,800.00</u>		<u>\$1'774,800.00</u>

6.- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: \$887,400.00

Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
<u>1</u>	<u>Del 18/04/16 al 11/05/16</u>	<u>887,400.00</u>	<u>\$887,400.00</u>
	Sub-Total		<u>\$887,400.00</u>

10.- Entrega – Recepción.

El Municipio de **GARCIA, N.L.**, recibe la obra del Contratista: **GUAJARDO ALANIS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por medio de esta Acta y en este momento hace entrega a: **Municipio de García, N.L.** quien será la dependencia responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad a reserva de lo señalado en el punto número 9, y de lo cual quedo debidamente enterado el Comité Comunitario.

Se firma este ejemplar en original en la localidad de: **García** Estado de: **Nuevo León**, siendo las: **10:00 Hrs. 17 de Mayo del 2016.**

Por el Municipio y la Compañía Constructora:

Lic. Martha Patricia Hernández Franco  
**Secretaria de La Contraloría y  
Transparencia Municipal**

Ing. José Eduardo Figueroa de León  
**Secretario de Obras Públicas**

Ing. Luis Roberto Juárez Álvarez  
**Director de Construcción de Obras  
Públicas**

Abiel Fernando Guajardo González  
**Representante Legal  
GUAJARDO ALANIS  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Si la firma es condicionada anotar:

Nombre: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Entidad o Dependencia: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Razones \_\_\_\_\_

Si existe inconformidad por parte del Comité Comunitario anotar las razones:

El Acta se levantará sólo con las firmas de los servidores públicos e invitados que hayan estado presentes.

Estimaciones extraordinarias:

Aditivas1	_____	_____
Deductivas:	_____	_____
Extras	_____	_____
Escalatorias: N°	_____	_____
	Total	<b>\$1'774,800.00</b>

Saldo: **\$243,600.00**

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

**SI**

7.- Participó el Comité Comunitario: Si \_\_\_\_\_ No **x** \_\_\_\_\_

8.- Señalar la forma de participación del Comité Comunitario:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9.- Términos bajo los cuales se efectúa la recepción:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente Acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la (s) fianza (s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción.

Los representantes de las diferentes entidades que intervienen, podrán firmar esta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento y en caso de existir cualquier inconformidad por parte del Comité Comunitario en relación con la obra, hacerlo manifiesto.

Una vez firmada la presente Acta se tendrá por finiquitado el contrato de la obra en cuestión, por lo que no se aceptaran reclamaciones adicionales posteriores a la fecha de su firma.

